



Concejo Comunal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05

En Copiapó a 27 días del mes de febrero del año 2009 y siendo las 08:45 horas se da inicio a la quinta sesión ordinaria año 2009 del Honorable Concejo Comunal, bajo la presidencia del señor Alcalde don Maglio Cicardini Neyra y con presencia de la señora concejala Anelice Véliz Kratzschmar y los señores concejales: Christian Guzmán Rojas, Mario Bordoli Vergara, Juan Mellibovsky Leiva y José Fernández Quevedo.

Actúa como Ministro de Fe y suscribe en tal condición la presente acta, la señora Emma Susana Gaete Castillo, Secretario Municipal. Se encuentran presente en la sala: señor Sergio Silva, Administrador Municipal, la señora Norma Mejías, Directora de Control, señor Carlos Valdebenito, Director de Serviu, Guillermo Devia, Jefe Programa LAC, (Línea de Atención a Campamentos) Serviu, señorita Sandra Tapia Asistenete Social Lac, y Jaime Basualto, Jefe de Operaciones Habitacionales de Serviu.

ASUNTO: LECTURA ACTAS ANTERIORES

Los señores concejales proceden a la revisión de acta ordinaria N° 04 realizada el día el 06 de febrero y el acta extraordinaria N° 02 realizada el día 18 de febrero del presente.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes acta ordinaria N° 04 realizada el día 06 de febrero

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes acta extraordinaria N° 02 realizada el día 18 de febrero.

ASUNTO: EXPOSICIÓN SERVIU, COMPRA DE TERRENOS PIEDRA COLGADA, PROGRAMA LINEA DE ATENCIÓN A CAMPAMENTOS (LAC)

Expone el señor Carlos Valdebenito, quien agradece la oportunidad de participar en este Concejo Comunal y poder expresar la importancia de desarrollar los programas de Viviendas Sociales y la nueva atención de ex Chile Barrio, actual Línea de Atención a Campamentos.

Señala que Serviu se encuentra en un proceso de modernización de sus políticas urbanas, materia, que a través de los diversos proyectos del Servicio se busca soluciones integrales.

Par esto se trabaja en dos líneas de acción:

1.- Soluciones Habitacionales de acuerdo a realidades particulares

2.- Tipo de Vivienda (De acuerdo a realidades económicas del momento)

Explica que actualmente se desarrollan iniciativas de actualización del tipo de vivienda de acuerdo a nuevas realidades económicas.

Señala que el Programa Chile Barrio se ha reformulado a través de Programa Línea de Atención a Campamentos. Este busca ordenar asentamientos irregulares, sean urbanos o rurales y aclara que esta irregularidad se da, dado que se instalan en espacios donde no es posible su consolidación.

Se tienen dos alternativas: Se radica o erradican.

Continúa su exposición dando cuenta de los factores que inciden en la toma de decisiones, de lo hecho hasta ahora por el Servicio en materia de catastro.

Señala como importante el aspecto de participativo de las familias involucradas ante una intervención.

Expone además sobre las formas de acceder a la compra de nuevos terrenos para el desarrollo de los proyectos.

Concluye haciendo llamado para trabajar en conjunto con la Municipalidad de Copiapó.

El señor Alcalde señala la necesidad de actuar coordinadamente, en alianzas, de manera de optimizar los recursos a disposición y el buen manejo de este.

El señor Alcalde ofrece la palabra:

Concejal Guzmán: señala acoger la necesidad de trabajar coordinadamente de manera que no se produzcan situaciones como los cambios de veredas en diferentes sectores y que según denuncia de los vecinos han sido cambiadas aparentemente sin justificación, debido a que poco tiempo ya había sido repuestas. Cita otros ejemplos de descoordinación como los trabajos en calle Chacabuco.

El señor Valdebenito: aclara ciertas situaciones puntuales, y las responsabilidades del Serviu.

Concejal Mellibovsky: consulta si se tiene la frecuencia con que aparecen estos campamentos irregulares?

El señor Valdebenito: técnicamente no se tiene la información, pero es clara la aparición de tomas y lo que es peor, una vez ejecutada la erradicación al tiempo se vuelven a instalar familia en la misma área.

Expone el señor Guillermo Devia: se refiere particularmente a la compra de terreno por parte del Serviu, con recursos de la Subdere, para la instalación de conjunto habitacional que de solución integral a familias radicadas en el sector de Piedra Colgada, cuestión conocida ya por este Concejo, dada intervención del expositor en sesión ordinaria realizada en diciembre del año pasado. En lo medular señala costos de terreno, extensión, infraestructura asociada, y comenta lo beneficios que factibilizan este terreno y no otro.

Concluye que el Municipio como administrador de la ciudad debe pronunciarse a través del Concejo Comunal sobre la autorización de la compra antes señalada.

Acota la extensión de terreno a comprar versus, el número de familia a instalarse. Concluye se trabaja en un rango de 60 familias por hectárea, lo que está en concordancia con las 110 familia a instalar, con su correspondiente equipamiento.

El señor Alcalde ofrece la palabra

Concejal Bordoli: ¿ Consulta: si donde actualmente se ubica el asentamiento, no hay ninguna posibilidad de regularizarlos ?

Director de Serviu: No, dado que son terrenos expropiables debido a construcción de doble vía. Actualmente estas familias viven bajo el amparo de terrenos particulares.

Concejal Bordoli: de acuerdo a lo señalado, el avalúo total de terreno considera \$ 22.000.000 en galpón existente y casa en \$ 8.000.000, siendo realista esto se perdería, al momento de construir.

Señor Valdebenito: la idea es rentabilizar toda la infraestructura existente. Sea en centros comunitarios u otros.

Concejal Mellibovsky: considera que no se acotaron todas las búsquedas de terreno. El galpón, la casa no son necesarios. Sobre la rentabilidad de los olivos existentes señala nadie se va a preocupar de protegerlos. Es una utopía. Considera que la rentabilidad económica del presupuesto establecido, no es favorable.

El señor Alcalde: explica la génesis del proyecto, el aporte de la Subdere señala, obedece a que los estudios previos han calificado positivamente, dada la rentabilidad social que contienen. Acota que es una factibilidad real. Tal vez deba considerarse lo planteado por Concejal Mellibovsky, en cuanto al uso de la infraestructura existente.

Señala que dado los estudios previos, expuestos en este Concejo, está por avalar la propuesta de Serviu, fundamentalmente por la alta rentabilidad social asociada.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por cuatro votos a dos, la autorización para la compra de terrenos en sector de Piedra Colgada, con recursos Subdere para la ejecución de proyecto, de construcción de Viviendas Sociales por parte del Serviu, y desarrollado por Programa Línea de Atención de Campamentos.

Se anexa, al presente acuerdo la iniciativa que incluya el uso productivo de la infraestructura existente en dicho terreno.

Se deja constancia que los votos disidentes correspondieron a los concejales señores: Juan Mellibovsky Leiva y Mario Bordoli Vergara.

ASUNTO: CASOS GRAVES

Expone la señora Claudia Godoy, Directora de Dideco.

(Documentación adjunta)

Señala que se trata de cuatro casos.

Caso N° 1:

Solicitud presentada por señora Lorena Estay Olivera, quien requiere de un aporte de \$ 205.000 que permita realizar examen medico Resonancia Nuclear Magnética, para su hijo Luis Acevedo Estay quien padece de Epilepsia y presenta un quiste cerebral.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes aporte de \$ 205.000 para señora Lorena Estay Olivera, y que permita realizar examen medico Resonancia Nuclear Magnética, para su hijo Luis Acevedo Estay quien padece de Epilepsia y presenta un quiste cerebral.

Caso N° 2:

Solicitud presentada por señor Carlos Quevedo González, quien requiere de un aporte de \$ 232.502 que permita realizar exámenes médicos, scanner de tórax y cerebro. El señor Quevedo presenta además una ceguera originada en Aneurisma Cerebral, padecido en el año 2004.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes aporte de de \$ 232.502., para el señor Carlos Quevedo González que permita realizar exámenes médicos, scanner de tórax y cerebro.

Caso N° 03:

Solicitud presentada por Luís Avalos , quien requiere de un aporte de \$ 345.090 que permita realizar exámenes médicos, Angio Tac extremidad inferior derecha, , que permitirá diagnostico adecuado sobre circulación sanguínea. El señor Avalos padece de diabetes y ya sufrió amputación de pierna izquierda.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes aporte de \$345.090 para el señor por Luís Avalos destinados a realizar exámenes médicos, Angio Tac extremidad inferior derecha, que permitirá diagnostico adecuado sobre circulación sanguínea. El señor Avalos padece de diabetes y ya sufrió amputación de pierna izquierda.

Caso N° 04

Solicitud presentada por señora Sonia Olivos Otárola, quien requiere de un aporte de \$ 897.000 que permita realizar exámenes médicos y operación de alta especialización debido a diabetes e hipertensión que padece la requirente. La intervención que necesita la señora Olivos se asocia a diagnostico de Triple Prolapso (vedija, útero y ano) con su posterior tratamiento, y que le permitirá una mejor calidad de vida.

Acuerdo: El Honorable Concejo Comunal aprueba por unanimidad de los presentes aporte de \$ 897.000 para la señora Sonia Olivos Otárola que permita realizar exámenes médicos y operación de alta especialización debido a diabetes e hipertensión que padece la requirente. La intervención que necesita la señora Olivos se asocia a diagnostico de Triple Prolapso (vegija, útero y ano) con su posterior tratamiento, y que le permitirá una mejor calidad de vida.

Se deja constancia, que el aporte se entregará una vez agotadas las gestiones a través del Servicio Nacional de Salud, y que puedan hacer posible tal intervención íntegramente a través del sistema de salud pública.

ASUNTO: PUNTOS VARIOS

Se pone en conocimiento de los señores concejales Informe Final "Fiscalización del Programa Chile Crece Contigo", Sistema de Protección Integral a la Infancia, remitido por la Contraloría Regional de Atacama.

Se cierra la sesión a las 9:59 horas

Emma Susana Gaete Castillo
Secretaria Municipal
Municipalidad de Copiapó